

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 04 de Marzo de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.116	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual..... \$ 100,00
- Semestral..... \$ 65,00
- Trimestral..... \$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes..... \$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,50
- Atrasado más de 1 año..... \$ 3,00
- Separata..... \$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ed. N° 1.260 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta	899
M. Ed. N° 1.264 del 03/02/97 - Designación de profesores - Tartagal	900
M. Ed. N° 1.266 del 03/02/97 - Designación de profesores - Salta	900
M. Ed. N° 1.269 del 03/02/97 - Designación de profesores - General Güemes	901
M. Ed. N° 1.270 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Orán	902
M. Ed. N° 1.272 del 03/02/97 - Designación de profesores - Salta	902
M. Ed. N° 1.275 del 03/02/97 - Designación de profesores - Cafayate	903
M. Ed. N° 1.285 del 03/02/97 - Designación de profesores - Chicoana	904
M. Ed. N° 1.287 del 03/02/97 - Designación de profesores - Las Lajitas.....	905
M. Ed. N° 1.288 del 03/02/97 - Designación de personal docente	906
M. Ed. N° 1.289 del 03/02/97 - Reconocimiento pecuniario: Diferencia de haberes cargos docentes titulares, interinos y suplentes	906
M. Ed. N° 1.290 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta	907
M. Ed. N° 1.291 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta	908
M. Ed. N° 1.292 del 03/02/97 - Designación de personal en Agrupamiento Político	909
S.G.G. N° 1.293 del 03/02/97 - Contrato de locación de servicios: Prórroga.....	909
S.S.G. N° 1.294 del 03/02/97 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia	910
M.G.J. N° 1.296 del 05/02/97 - Designación de personal en Agrupamiento Político	910
S.G.G. N° 1.298 del 05/02/97 - Contrato de locación de servicios.....	910
S.G.G. N° 1.299 del 05/02/97 - Adjudica en venta inmuebles ubicados en el Barrio "Juan Pablo II" - Salta	911

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 1.236 del 03/02/97 - Designación de profesor (I.) - Salta.....	911
M. Ed. N° 1.237 del 03/02/97 - Designación de profesor (I.) - Pichanal.....	911
M. Ed. N° 1.239 del 03/02/97 - Designación de profesor (I.) - Orán.....	912
M. Ed. N° 1.240 del 03/02/97 - Designación de profesor (I.) - Metán	912
M. Ed. N° 1.241 del 03/02/97 - Designación de profesor suplente - Rosario de la Frontera	912
M. Ed. N° 1.243 del 03/02/97 - Designación de profesor suplente - Campo Santo	912
M. Ed. N° 1.244 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Rosario de la Frontera	912
M. Ed. N° 1.245 del 03/02/97 - Designación de personal docente (I.) - Salta.....	913
M. Ed. N° 1.247 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta	913
M. Ed. N° 1.248 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Gaona	913
M. Ed. N° 1.249 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Chicoana.....	913
M. Ed. N° 1.256 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta	914
M. Ed. N° 1.257 del 03/02/97 - Designación de personal docente - General Güemes	914
M. Ed. N° 1.259 del 03/02/97 - Designación de profesor - Salta.....	914
M. Ed. N° 1.261 del 03/02/97 - Designación de profesor (I.) - Hipólito Yrigoyen	914
M. Ed. N° 1.262 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Prof. Salvador Mazza	914
M. Ed. N° 1.263 del 03/02/97 - Designación de personal docente - La Merced	914
M. Ed. N° 1.265 del 03/02/97 - Designación de personal docente - El Tala	915
M. Ed. N° 1.267 del 03/02/97 - Designación de personal docente (I.) - Salta.....	915
M. Ed. N° 1.268 del 03/02/97 - Designación de personal docente (I.) - Salta.....	915
M. Ed. N° 1.271 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta	915
M. Ed. N° 1.273 del 03/02/97 - Designación de personal docente (I.) - Metán.....	915
M. Ed. N° 1.274 del 03/02/97 - Designación de personal docente (I.) - Campo Santo	916

	Pág.
M. Ed. N° 1.276 del 03/02/97 - Designación de personal docente suplente - Salta.....	916
M. Ed. N° 1.277 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Campo Santo	916
M. Ed. N° 1.278 del 03/02/97 - Designación de personal docente (I.) - Colonia Santa Rosa	916
M. Ed. N° 1.279 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Metán.....	917
M. Ed. N° 1.280 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta.....	917
M. Ed. N° 1.281 del 03/02/97 - Designación de personal docente (I.) - Orán.....	917
M. Ed. N° 1.282 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta.....	917
M. Ed. N° 1.283 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta.....	917
M. Ed. N° 1.284 del 03/02/97 - Designación de personal docente - San Ramón de la Nueva Orán	918
M. Ed. N° 1.286 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Cerrillos.....	918
S.G.G. N° 1.297 del 05/02/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	918

EDICTO DE MINA

N° 8.905 - Banco Regional Sureño S.A. - Expte. N° 15.322	918
--	-----

LICITACION PUBLICA

N° 8.904 - U.N.Sa. N° 1/97.....	918
---------------------------------	-----

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 8.917 - M.S.P. Hospital del Milagro N° 010.....	919
N° 8.916 - M.S.P. Hospital del Milagro N° 011	919
N° 8.915 - M.S.P. Hospital del Milagro N° 012.....	919

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 8.913 - Cardozo, Celestina - Expte. N° B-87.146/96.....	919
N° 8.897 - Ulloa de Musso, Trinidad - Expte. N° 2B-88.738/96	919
N° 8.880 - Carim Daud - Expte. N° 36.803/96.....	919
N° 8.879 - Hughet, Pons - Expte. N° A-16.103/1/96	919

REMATES JUDICIALES

N° 8.918 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-62.095/94	920
N° 8.902 - Por: Ramón Lazarte - Juicio: Expte. N° 8.523/96.....	920
N° 8.899 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-49.630/94	920

CONCURSO PREVENTIVO

N° 8.863 - Ramos, María Nieves - Expte. N° B-89.386/96.....	920
---	-----

EDICTO JUDICIAL

N° 8.908 - Herederos de la Sra. Graciela Durand - Expte. N° 1B-65.214/95	921
--	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 8.910 - Gastronomía Movi S.R.L.	921
---	-----

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 8.912 - Tropical S.R.L.....	921
--------------------------------	-----

AVISOS COMERCIALES

N° 8.914 - Tecnología Mecánica S.R.L.....	922
N° 8.909 - Ginotex S.R.L.	922

N° 8.907 - Telefonía Güemes S.R.L.....	Pág. 922
N° 8.906 - Telesalta Centro S.R.L.....	922

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 8.911 - Instituto Inmaculada Concepción, para el día 21/03/97.....	923
N° 8.903 - Centro Vecinal B° Virgen del Rosario, para el día 15/03/97.....	923
N° 8.901 - Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina, para el día 26/03/97.....	923
N° 8.900 - Club de Regatas Güemes, para el día 23/03/97.....	923

RECAUDACION

N° 8.819 - Del día 03/03/97.....	924
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.260

Ministerio de Educación

Expedientes N°s. 160-0061 y 0507/96.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto las respectivas Unidades Educativas han emitido las Constancias de Designación pertinentes.

Que el Area de Registros Informáticos del citado Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes.

Que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General mencionada han tomado la debida intervención y aconsejan el dictado del respectivo Acto Administrativo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designación, emitidas por los Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, nominados en el Anexo I del presente decreto y mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 07, Finalidad 5, Función 20, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L) - Lovaglio Saravia - Catalano.
ANEXO I

Centro N° 9 de Metán

Disposición Precaria N° 1/96

* Carmen Viviana Vallejos, D.N.I. N° 22.531.156, profesora en Ciencias Sociales, como profesora interina de Area de las Ciencias Sociales, en 1er. Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas semanales a partir del 02/04/96, por renuncia de la Prof. Nidia Estela Pedraza, 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 12/04/96, por creación de curso, Extraclases, con dos (2) horas semanales, a partir del 12/04/96, turno noche.

* Juan Ramón Reyes, D.N.I. N° 17.562.438, profesor de Lengua y Literatura, como profesor interino de Area de Comunicaciones y Expresión en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso, Extraclases, con dos (2) horas semanales, a partir del 12/04/96, turno noche.

* Antonia del Valle Amengual, D.N.I. N° 16.934.769, profesora de Enseñanza Media en Ciencias Físico Matemáticas, como profesora interina de Area de Ciencias Formales en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 16/04/96, por creación de curso.

Centro N° 31 de San Antonio de los Cobres

Constancias de Designación N°s. 1, 2, 3 y 4/96

* Daniel Lorenzo Ramírez, D.N.I. N° 23.584.561, profesor de Geografía, como profesor interino de Taller de Microemprendimientos en 3er. Nivel

Comisión "A", con seis (6) horas semanales por creación de curso, Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 17/09/96.

* Abrahan Díaz, D.N.I. N° 16.516.161, profesor en Ciencias Naturales, como profesor interino de Area de Administración de Empresas en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, por creación de curso, Extraclases con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 17/09/96.

* Jorge Isidro Martínez, D.N.I. N° 8.665.922, profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como profesor interino de Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 17/09/96, por creación de curso.

* Eduardo Marcelo Escalante, D.N.I. N° 20.609.660, profesor universitario de Historia, como profesor interino de Area de Ciencias Sociales en 3er. Nivel Comisión "A" con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso, Extraclases con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 20/09/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.264

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 42-2.100/96 y 42-2.223/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Comercio N° 2 "Alejandro Aguado" de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por la Escuela de Comercio N° 2 "Alejandro Aguado" de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.
ANEXO I

Constancia de Designación N° 17/96:

- Edith Marlene Benítez Cancino, D.N.I. N° 17.959.391, profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Historia Social de la Educación, interina, en 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 01/08/96, por fallecimiento del profesor Héctor Luis Espilocín.

Constancia de Designación N° 15/96:

- Alicia Libertad María Fernández de Zamar, D.N.I. N° 12.739.981, profesora de Educación Especial, en la asignatura Psicología General, suplente, en 4to. año, 2da. división, con trtes (3) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 20/06/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Susana Esther Espinoza.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.266

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 42-2.443/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 8 "Juana Azurduy de Padilla" de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por la Escuela de Comercio N° 8 "Juana Azurduy de Padilla" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.
ANEXO I

Constancia de Designación N° 1/96:

- Ida Azucena Tumburu, D.N.I. N° 12.202.996, Arquitecta, como profesora interina de Proyecto II, en 3er. año, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra, Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, turno noche, a partir del 10/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 989/96.

Constancia de Designación N° 2/96:

- Francisco Néstor Guantay, D.N.I. N° 16.308.484, profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, en la asignatura Legislación del Trabajo, interino, en 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, turno noche, a partir del 13/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 989/96.

Constancia de Designación N° 4/96:

- Ernesto Rosas, D.N.I. N° 8.181.953, Ingeniero Químico, como profesor interino de Cómputo y Presupuesto, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, turno noche, a partir del 25/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 989/96.

Constancia de Designación N° 27/96:

- Delia Beatriz Díaz, D.N.I. N° 12.959.283, Arquitecta, como profesora interina de Diseño y Decoración, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, turno noche, a partir del 01/07/96, por creación de curso, según Disposición N° 989/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.269

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 42-2.545/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en el Colegio Secundario N° 8 "Dr. Facundo de Zuviría" de Gral. Güemes; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones Precarias respectivas, dictadas por el Colegio Secundario N° 8 "Dr. Facundo de Zuviría" de Gral. Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Disposición Precaria N° 35/96:

- Rossana Elizabeth Saravia, D.N.I. N° 20.247.493, profesora en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en la asignatura Educación Cívica, interina, en 2do. año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno mañana, a partir del 19/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 2.691/95.

Disposición Precaria N° 37/96:

- Zulema Estela Galván, D.N.I. N° 12.553.339, profesora de Artes Visuales, en la asignatura Educación Plástica, interina, en 2do. año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 19/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 2.691/95.

Disposición Precaria N° 38/96:

- Jorge Jaime Martínez Peñaloza, D.N.I. N° 18.639.943, Analista de Sistemas, como profesor interino de Computación, en 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno mañana, a partir del 19/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 2.691/95.

Disposición Precaria N° 40/96:

- Fermín Alberto Chosco, D.N.I. N° 16.364.573, profesor en Geografía, en la asignatura Geografía, interino, en 1er. año, 5ta. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno mañana, a partir del

22/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 2.691/95.

Disposición Precaria N° 41/96:

- Rodolfo Albino Moreno, D.N.I. N° 17.561.935, profesor de Historia, en la asignatura Educación Cívica, interino, en 2do. año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 23/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 2.691/95.

Disposición Precaria N° 42/96:

- Dora Nelly Gutiérrez de Mena, D.N.I. N° 6.260.903, Perito Mercantil, como profesora interina de Contabilidad, en 2do. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno mañana, a partir del 19/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 2.691/95.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.270

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 42-1.836/96, y las Constancias de Designaciones N°s. 69, 70 y 71/96, mediante las cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita la designación de personal docente en la Escuela de Comercio N° 92 "Profesor Julio Cortés" de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones N°s. 69, 70 y 71/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Comercio N° 92 "Profesor Julio Cortés" de Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

- Susana Beatriz Ríos, D.N.I. N° 13.170.043, profesora de Historia, designada mediante Constancia de Designación N° 69/96, en la asignatura Historia, suplente, en:

* 2do. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, turno mañana.

* 2do. año., 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, turno tarde.

* 2do. año, 5ta. división, cn cuatro (4) horas cátedra, turno mañana.

* 2do. año, 5ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, turno tarde.

En todos los casos correspondiente al Ciclo Básico Unificado, a partir del 04/09/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Marfa del Carmen Nicolau de Nicolópulos.

- Susana Beatriz Ríos, D.N.I. N° 13.170.043, profesora de Historia, designada mediante Constancia de Designación N° 70/96, en la asignatura Historia, suplente, en 3er. año, 3ra. 4ta. y 5ta. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos correspondiente al Ciclo Básico Unificado, turno mañana, a partir del 04/09/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora María del Carmen Nicolau de Nicolópulos.

- Mario Llao Malamud, D.N.I. N° 8.387.268, profesor de Geografía y Estudiante de Profesorado de Letras, designado mediante Constancia de Designación N° 71/96, en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, en 3er. año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra, Ciclo Básico Unificado, turno tarde, a partir del 05/09/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Yolanda Esther Santeyana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.272

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 42-1.714/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita la designación de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "República de la India" de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones Precarias respectivas, dictadas por la Escuela de Educación Técnica N° 1 "República de la India" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Disposición Precaria N° 09/96:

- Rolando Eduardo Albornoz, D.N.I. N° 11.283.289, Ingeniero en Electrónica, como profesor interino de Sistemas de Comunicaciones, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electrónica, turno mañana, a partir del 27/03/96 y hasta el 03/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 902/96.

Disposición Precaria N° 11/96:

- Edgardo Rubén Alvarez, D.N.I. N° 14.176.984, Ingeniero Electricista, como profesor interino de Sistema de Televisión, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electrónica, turno mañana, a partir del 28/03/96 y hasta el 03/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 902/96.

Disposición Precaria N° 15/96:

- Edgardo Rubén Alvarez, D.N.I. N° 14.176.984, Ingeniero Electricista, como profesor interino de Ordenadores y Microprocesadores, en 3er. año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electrónica, turno mañana, a partir del 28/03/96 y hasta el 03/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 902/96.

Disposición Precaria N° 10/96:

- Miguel Horacio Ibaceta, D.N.I. N° 08.000.436, Ingeniero en Electrónica, como profesor interino de Laboratorio de Computación, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electrónica, turno mañana, a partir del 01/04/96 y hasta el 03/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 902/96.

Disposición Precaria N° 12/96:

- Miguel Horacio Ibaceta, D.N.I. N° 08.000.436, Ingeniero en Electrónica, como profesor interino de Sistema de Control, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electrónica, turno mañana, a partir del 01/04/96 y hasta el 03/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 902/96.

Disposición Precaria N° 18/96:

- José Donato Villareal, D.N.I. N° 12.957.374, Técnico Electrónico, como profesor interino de Laboratorio III, en 3er. año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electrónica, turno mañana, a partir del 02/04/96 y hasta el 03/03/97, por creación de curso, según Disposición N° 902/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.275

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 42-2.025/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 47 de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por la Escuela de Educación Técnica N° 47 de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Constancia de Designación N° 04/96:

- Elsa Susana Nieva, D.N.I. N° 13.707.968, profesora en Matemática, en la asignatura Matemática, interina, en 1er. año, 3ra. división, con seis (6) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 17/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

Constancia de Designación N° 08/96:

- Anastacio Benjamín Díaz, D.N.I. N° 12.690.332, Maestro mayor de Obras, como profesor interino de Dibujo, en 1er. año, 3ra. división, a partir del 19/04/96 y en 3er. año, 2da. división, a partir del 22/04/96, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico, turno mañana, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

Constancia de Designación N° 09/96:

- Carlos Alberto Gutiérrez, D.N.I. N° 13.203.883, profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, en las asignaturas:

* Educación Cívica, interino, en 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra, a partir del 16/04/96.

* Educación Cívica, interino, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, a partir del 18/04/96.

* Historia, interino, en 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra, a partir del 26/04/96.

En todos los casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico, turno mañana, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

Constancia de Designación N° 10/96:

- Noemí del Valle Maturano, D.N.I. N° 16.569.007, profesora en Geografía, en la asignatura Geografía, en 3er. año, 2da. división, a partir del 19/04/96, turno mañana, en 1er. año, 3ra. división, a partir del 22/04/96, turno mañana y en 2do. año, 3ra. división, a partir del 23/04/96, turno tarde, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos interina, carrera Ciclo Básico, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

Constancia de Designación N° 12/96:

- Norma Jesús Chauque de Torres, D.N.I. N° 16.832.896, profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Castellano, en 2do. año, 3ra. división, a partir del 22/04/96, turno tarde y en 1er. año, 3ra. división, a partir del 23/04/96, turno mañana, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos interina, carrera Ciclo Básico, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

Constancia de Designación N° 15/96:

- Mirtha Laura Bravo de Jiménez, D.N.I. N° 16.307.745, profesora para la Enseñanza Primaria, en las siguientes asignaturas:

* Química, interina, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, a partir del 24/04/96, turno mañana.

* Biología, interina, en 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra, a partir del 24/04/96, turno mañana.

* Biología e Higiene, interina, en 2do. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra, a partir del 25/04/96, turno tarde.

En todos los casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico, por creación de curso, según Disposición N° 1.181/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.285

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 42-2.187/96 y 42-2.338/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 17 de El Carril Anexo Chicoana; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por la Escuela de Educación Técnica N° 17 de El Carril Anexo Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Constancia de Designación N° 18/96:

- Juan José Yáñez, D.N.I. N° 17.940.953, profesor para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Lengua y

Literatura, suplente, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, Ciclo Básico Tecnológico, especialidades Actividades Prácticas y Carpintería, turno mañana, a partir del 30/04/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Jesús Marino Lenis.

Constancia de Designación N° 24/96:

- Dionicio César Cardozo, D.N.I. N° 16.866.975, profesor para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Diseño de Moda del Taller Integral, interino, en 2do. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Tejidos, turno mañana, a partir del 13/06/96, por renuncia del profesor Leonardo Favio López, que se tramita por Expediente N° 42-1.263/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.287

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 42-2.345/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en el Colegio Secundario N° 36 "República Argentina" de Las Lajitas; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por el Colegio Secundario N° 36 "República Argentina" de Las Lajitas, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Constancia de Designación N° 08/96:

- Adriana del Carmen Pérez Barroso, D.N.I. N° 23.295.648, profesora de Inglés y para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Idioma Extranjero, interina, en 2do. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 23/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 324/96.

Constancia de Designación N° 09/96:

- Alejandra Rosana Dall'Armeline, D.N.I. N° 14.950.738, profesora de Música y para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Cultura Musical, interina, en 2do. año, 3ra. división, a partir del 24/04/96 y en 3er. año, 2da. división, a partir del 25/04/96, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, por creación de curso, según Disposición N° 324/96.

Constancia de Designación N° 10/96:

- Fredi Daniel Coria, D.N.I. N° 12.924.448, profesor en Ciencias Naturales, en la asignatura Ciencias Biológicas, interino, en 2do. año, 3ra. división y en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 24/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 324/96.

Constancia de Designación N° 12/96:

- Delia del Carmen Jáuregui de Amaya, D.N.I. N° 13.701.986, Perito Mercantil, como profesora interina de:

* Idioma Extranjero, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, a partir del 26/04/96.

* Contabilidad Práctica, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, a partir del 25/04/96.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, por creación de curso, según Disposición N° 324/96.

Constancia de Designación N° 14/96:

- Florencio Hermelindo Salvatierra, D.N.I. N° 17.262.200, profesor de Geografía, en la asignatura Geografía, interino, en 2do. año, 3ra. división y en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 08/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 324/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.288

Ministerio de Educación

Expediente N° 160-480/96.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Centro N° 11 del Bachillerato Salteño para Adultos de Orán, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto las respectivas Unidades Educativas han emitido las Constancias de Designación pertinentes.

Que el Area de Registros Informáticos del citado Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes.

Que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General mencionada han tomado la debida intervención y aconsejan el dictado del respectivo Acto Administrativo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designación, emitidas por el Centro N° 11 del Bachillerato Salteño para Adultos de Orán dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, nominados en el Anexo I del presente decreto y mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 07, Finalidad 5, Función 20, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente:

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Centro N° 11 de Orán

Constancias de Designación N°s. 8, 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 27/96.

* Manuel Rodolfo Maldonado, D.N.I. N° 13.261.226, profesor de Geografía e Historia como profesor interino de Area de Ciencias Sociales en 3er. Nivel Comisión "A" con cuatro (4) horas semanales, a partir del 18/04/96, 2do. Nivel Comisión "B" con cinco (5) horas semanales a partir del 23/04/96, turno noche, por creaciones de cursos.

* Juan Florencio Saldaño, D.N.I. N° 20.487.331, Perito Mercantil, como profesor interino de Taller de Recreación en 2do. Nivel Comisión "B", con dos (2) horas semanales, a partir del 28/04/96, Taller de Práctica Administrativa en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales a partir del 26/04/96, turno noche, por creaciones de cursos.

* Sandra Jacqueline Ortiz Chein de Bruno, D.N.I. N° 16.080.586, profesora en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión en 2do. Nivel Comisión "C", con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del 03/05/96, por creación de curso.

* Arsenio Eladio Gaona, D.N.I. N° 14.977.350, Abogado, como profesor interino de Taller Cooperativo en 2do. Nivel Comisión "C", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 07/05/96, por creación de curso.

* María Ester Francy, D.N.I. N° 20.210.742, Perito Mercantil, como profesora interina de Taller de Recreación en 2do. Nivel Comisión "C", con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 07/05/96, por creación de curso.

* Félix Arcenio León, D.N.I. N° 23.271.448, Maestro Mayor de Obra, como profesor interino de Area de Ciencias Formales, en 2do. Nivel Comisión "C", con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del 08/05/96, por creación de curso.

* Rosario Salomé Cuevas, D.N.I. N° 14.219.387, profesora de Ciencias Biológicas, como profesora interina de Area de las Ciencias Naturales en 2do. Nivel Comisión "C", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 10/05/96, por creación de curso.

* Ramón Torres, D.N.I. N° 17.712.023, profesor de Historia, como profesor interino de Area de Ciencias Sociales, en 2do. Nivel Comisión, con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del 15/05/96, por creación de curso.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.289

Ministerio de Educación

Expediente N° 158-474/96 C. 6.

VISTO las Actas de Toma de Posesión elevadas por las Direcciones de las distintas Unidades Educativas de Capital y Campaña, solicitando reconocimiento de cargos Directivos desempeñados por docentes Titulares, Interinos y Suplentes en el presente Período Lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el desempeño de los docentes fue verificado en Planillas de Asistencia Mensual;

Que dichos reconocimientos de servicio se encuadran dentro de lo dispuesto en la normativa legal vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Hágase efectiva la diferencia de haberes existentes entre los cargos a los docentes Titulares, Interinos y Suplentes que figuran en el Anexo I del presente instrumento en los Establecimientos Educativos que allí se consignan.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 5 - Función 10 de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.290

Ministerio de Educación

Expedientes N°s. 160-491, 490, 489, 494, 493, 492, 477 y 495/96.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto las respectivas Unidades Educativas han emitido las Constancias de Designación pertinentes.

Que el Área de Registros Informáticos del citado Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes.

Que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General mencionada han tomado la debida intervención y aconsejan el dictado del respectivo Acto Administrativo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designación, emitidas por los Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la dirección General de Regímenes Especiales, nominados en el

Anexo I del presente decreto y mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 5 - Función 20, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Centro N° 9 de Metán

Constancia de Designación N° 6/96

* Alcira Jesús García Teseyra, D.N.I. N° 13.894.102, profesora en Ciencias Biológicas, como profesora interina de Área de las Ciencias Naturales, en 1er y 2do. Nivel Comisiones "A", con cuatro horas semanales en cada Nivel, por renuncia del Prof. Luis Héctor Giagante (Expediente N° 160-185/96), Extraclases con dos (2) horas semanales, a partir del 05/06/96, turno noche.

Centro N° 11 de Orán

Constancia de Designación N° 30/96

* Juan Florencio Saldaño, D.N.I. N° 20.487.331, Perito Mercantil, como profesor suplente de Área de Ciencias Formales en 1er. Nivel Comisión "C", con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del 04/07/96 por la suspensión del Prof. Bacilio Méndez, Artículo 48 Decreto N° 4.998/72.

Subsede Hipólito Yrigoyen

Constancia de Designación N° 29/96

* Rafael Carlos Bulacio, D.N.I. N° 21.006.737, Perito Mercantil, como profesor interino de Área de Legislación y Práctica Laboral, en 6to. Período Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 06/06/96, por creación de curso.

Centro N° 16 de Tartagal

Constancias de Designación N°s. 4, 5, 6, 7, y 8/96

* Ricardo Roberto Romano Wenzel, D.N.I. N° 8.182.285, Técnico Mecánico Electricista, como profesor interino de Área de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 12/04/96, por creación de curso.

* Liliana del Valle Leguizamón de Palma, D.N.I. N° 14.069.882, Analista Programadora, como profesora interina de Taller de Computación en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, por creación de curso, Extraclases con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 15/04/96.

* Cristóbal Domingo Morales Enriquez, D.N.I. N° 14.644.046, Técnico Mecánico Electricista, como profesor interino de Area de Tecnología Informática, en 3er. Nivel Comisión "A", con siete (7) horas semanales, por creación de curso, Extraclases con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 16/04/96.

* Liliana Ivoñne Katsini, D.N.I. N° 12.650.740, profesora en Historia, como profesora interina de Area de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel Comisión "A" con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 16/04/96, por creación de curso.

* Margarita Ludwig, D.N.I. N° 13.577.700, profesora en Letras, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 12/04/96, por creación de curso.

Centro N° 15 Subsede Aguaray

Constancias de Designación N°s. 27, 28, 29, 30 y 31/96

* Raúl Angel Padilla, D.N.I. N° 14.159.792, Licenciado en Administración de Empresas, como profesor interino de Taller de Práctica Administrativa, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 12/04/96, por creación de curso.

* Rodolfo Fabián González, D.N.I. N° 17.078.431, profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas, como profesor interino de Area de Administración Contable y Taller de Práctica Contable en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales en cada asignatura, por creación de curso, Extraclases con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 12/04/96, por creación de curso.

* Dora Gabriela Rodríguez, D.N.I. N° 17.792.373, profesora en Historia y Geografía, como profesora interina de Area de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso, Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 12/04/96, por creación de curso.

* María Cecilia Nunes de Creche, D.N.I. N° 13.033.781, Maestra para Zona de Frontera, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 12/04/96, por creación de curso.

* Aniceto Gómez, D.N.I. N° 22.097.351, profesor en Matemáticas y Física, como profesor interino de Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso, Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 15/04/96.

Sede Salvador Mazza

Constancias de Designación N°s. 1, 2, 3 y 4/96

* Carmen Rosa Murillo de Vargas Ferra, D.N.I. N° 12.211.231, profesora en Ciencias Jurídicas, Sociales

y Políticas, como profesora interina de Taller de Práctica Administrativa y Area de Administración Contable en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales en cada asignatura, por creación de curso, Extraclases con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 09/04/96.

* José Antonio Arnez, D.N.I. N° 13.586.181, Técnico Universitario en Administración Pública, como profesor interino de Taller de Práctica Contable en 3er. Nivel Comisión "A" con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso, Extraclases con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 09/04/96.

* Sonia Margot Solís, D.N.I. N° 17.582.294, profesora en Letras, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 09/04/96, por creación de curso.

* Mirna Alonso de Paez, D.N.I. N° 17.170.478, profesora de Matemática y Física, como profesora interina de Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 09/04/96, por creación de curso.

Centro N° 21 - Subsede Las Lajitas

Constancias de Designación N°s. 18 y 22/96

* Fredi Daniel Coria, D.N.I. N° 12.924.448, profesor en Ciencias Naturales, como profesor interino de Práctica Socio - Asistencial, en 3er. Nivel Comisión "A", con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 09/05/96, por creación de curso.

* Sonia Beatriz Nieva, D.N.I. N° 20.194.386, profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora suplente de Area de Ciencias Sociales en 1er. Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas semanales, Extraclases con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 29/10/96 por la Licencia, Artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Noemí Gómez.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.291

Ministerio de Educación

Expedientes N°s. 160-0522, 0521 y 0517/96.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en Escuelas de Educación Técnica, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las unidades educativas han emitido las Constancias de Designación pertinentes.

Que se han efectuado las respectivas imputaciones preventivas.

Que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General mencionada han tomado la debida

intervención y aconsejan el dictado del correspondiente Acto Administrativo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designación emitidas por las Escuelas de Educación Técnica, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales y nominadas en el Anexo I del presente decreto, mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 07, Finalidad 5, Función 20, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.
ANEXO I

Escuela de Educación Técnica N° 3 y Filial 1 - Ciclo de Capacitación Laboral

Constancia de Designación N° 4/96

* Petrona Chuchuy, D.N.I. N° 10.397.978, profesora de Cocina, como profesora suplente de Cocina, en Curso único, 1ra. división, con quince (15) horas semanales, turno noche, a partir del 15/04/96, por la Licencia, Artículo 12 Decreto N° 4.998/72 de la profesora titular señora Santos Margarita Alvarez.

Escuela de Educación Técnica N° 10 "O.E.A." - Ciclo de Capacitación Laboral

Constancia de Designación N° 26/96

* María Elsa Mendoza, D.N.I. N° 1.632.999, profesora de Corte y Confección, Tejidos, Bordado y Encaje, como profesora interina de Corte y Confección, en curso único, 2da. división, con quince (15) horas semanales, turno vespertino, a partir del 11/06/96, por renuncia de la Prof. Elvira Guaytima de Argañaraz.

Escuela de Educación Técnica N° 17 - Anexo Chicoana

Constancias de Designación N°s. 25 y 26/96

* Esther Lidia Aybar, D.N.I. N° 6.707.703, profesora de Corte y Confección y Lencería, como profesora interina de Corte y Confección, Ciclo de Capacitación Laboral, en curso único, 1ra. división, con quince (15) horas semanales, turno tarde, a partir del 13/06/96, por renuncia de la Prof. Nora Magno de García.

* José Marcelo Gutiérrez, D.N.I. N° 20.125.705, Técnico en Automotores, como profesor interino de Organización y Seguridad Industrial, Ciclo de Capacitación Laboral Técnico Instalaciones Eléctricas, en 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, turno vespertino, a partir del 21/06/96, por renuncia del Prof. José Antonio Viñuales.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.292

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Gobierno y Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que es menester designar al señor Gerardo Héctor Sánchez como Personal de Agrupamiento Político del área.

Que dicha figura se contempla para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, (Artículo 24 - Decreto N° 1.178/96).

Que la misma carece de estabilidad, conforme al Artículo 63, tercer y cuarto Párrafos de la Constitución Provincial.

Por ello, con encuadre en el Decreto N° 1.178/96,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Gerardo Héctor Sánchez, D.N.I. N° 16.402.293, como Personal de Agrupamiento Político - Nivel 3, en el Ministerio de Gobierno y Justicia, con vigencia al 01 de diciembre de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 5. Presupuesto en vigencia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Torino - Oviedo - Lovaglio
Saravia - Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.293

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre la provincia de Salta y el señor Julio Alberto Galván, aprobado por Decreto N° 2.697/96, y

CONSIDERANDO:

Que habida cuenta que las causales que originaron la referida contratación persisten a la fecha, impone articular la prórroga del mismo.

Que en virtud de la reestructuración efectuada en el Poder Ejecutivo Provincial, corresponde adecuar la cláusula primera de dicho contrato.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el señor Julio Alberto Galván, D.N.I. N° 22.785.253, aprobado por Decreto N° 2.697 de fecha 16 de diciembre de 1996, a partir del 01 de enero del año en curso y por el término de seis (6) meses, dejándose establecido que la cláusula tercera del citado contrato quedará redactada de la siguiente forma. "Por la prestación de sus servicios El Prestatario percibirá una remuneración equivalente a la de agrupamiento Técnico Subgrupo 2, Nivel 1, Función Jerárquica III, de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 1.178/96, más lo que por ley corresponda, la que se abonará mensualmente disponiéndose que a tal emolumento se le practicará las retenciones previsionales y asistenciales correspondientes".

Art. 2° - Con igual vigencia modifícase la cláusula primera del referido contrato dejando establecido que el nombrado cumplirá las funciones encomendadas en el Subprograma Liquidaciones dependiente de la Secretaría de la Función Pública (Ex Dirección General de Información y Sistemas).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización respectiva, dentro del rubro Personal, del Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Torino - Oviedo - Lovaglio
Saravia - Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.294.

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir de la fecha de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 05 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.296

Misterio de Gobierno y Justicia

VISTO la necesidad de designar al Dr. Sergio Guillermo Chiericotti, como personal de agrupamiento Político; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se contemplan para el desarrollo de tareas específicas dispuestas por el funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Artículos 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial y 26 del Decreto N° 1.178/96).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Sergio Guillermo Chiericotti, D.N.I. N° 12.712.911, como personal de Agrupamiento Político - Nivel 3, en la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 02 de setiembre de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 05 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.298

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Dr. Néstor Javier David; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata al nombrado, a efector de que preste servicios en la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo;

Provincia de Salta
Poder Ejecutivo

1299

DECRETO N°

Expediente No. 131-0010922/97

ES C P I A



RIKA R. DE TORRES
Numeración de Expedientes: Papeles
Secretaría de la Gobernación

BARRIO JUAN PABLO II - ANEXO I

EXPEDIENTE N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	CÓNYUGE	D.N.I. N°	SEC.	MANZ.	PARC.	MATRIC.	COND.	VALOR \$
131-994596	MERILES ANDRES PILAN	7225482			J	349 A	9	109286	100%	1711
13-818591	CALZAYA PEREZ CANDIDO WILFREDO	92842990	DURAN MORALES MARTHA	92842991	J	349 A	15	109292	100%	2160
13-818691	GUERRA DELICIA DEL VALLE	13845589			J	349 A	26	109303	100%	2132
13-820291	RIQUELME SUAREZ ARMANDO PEDRO	92334086	BARRIOS MOYA MARIA VICENTA	92334152	J	349 B	1 B	109305	100%	2151
131-608495	SERRUDO SAUL ALEJANDRO	24023865	ANDRADA NELIDA BEATRIZ	21603926	J	349 B	8	109312	100%	1711
13-840691	RUEDA VICTOR HUGO	14453286	BONIFACIO ANGELICA	16128133	J	349 B	11	109315	100%	1711
131-977896	COLQUE FERMINA GABRIEL	C.I. 385432			J	349 B	17	109321	100%	1711
13-819591	FLORES PRUDENCIO ARGELIO	14674755	ALVAREZ BLANCA NOEMI	17175606	J	349 B	18	109322	100%	1711
13-818991	BARRERA FRANCISCO DANIEL	14709556	SANTOS ELUTERIA	16832876	J	349 B	25	109329	100%	2141
131-972296	CARRIZO NORMA DELIA	2789523			J	351 A	4	109335	100%	1640
13-837991	SOTO PACO PABLO	92630720	FUERTE ANA OLIMPIA	18648868	J	351 A	5	109336	100%	1837
SIEXPT	HIDALGO RODOLFO	92942718	CONDOR RAMOS MARTHA SONIA	18699032	J	351 A	8	109339	100%	1714
13-1009991	CABEZAS RUBEN JESUS	11658149	RUIZ ELISA DORILA	16452526	J	351 A	9	109340	100%	1729
SIEXPT	MARAZ HIGUERAS MILTON	92931057	COLQUE MARTHA DAYS	92649519	J	351 A	11	109342	100%	2160
13-822191	FRIAS VASQUEZ FELIPE	C.I. 373805	LOPEZ PALACIOS JUANA	92269822	J	351 A	14	109345	100%	2112
13-829191	CARI HUGO	11575660	SOTO ROMAN LEONIDAS	92981439	J	351 A	21	109352	100%	1711
13-974091	MENDOZA MIGUEL ALFREDO	8204141	BARRIONUEVO ISABEL FELICIANA	6640412	J	351 A	26	109357	100%	2167
13-981491	LLANES MARCOS SERGIO	7268134	VILTE SUSANA MARGARITA	9480669	J	351 B	4	109362	100%	1718
131-994796	LAMAS NORMA LILIANA	11283453	ORTUÑO CONRADO ALFREDO	13701110	J	351 B	14	109372	100%	2132
131-758095	AGUILERA NOEMI CRISTINA	18020682	MOYA LUCIO MIGUEL	20232376	J	351 B	19	109377	100%	2146
13-879191	ALDAP LOZANO FREDDY	92750196	nieves UBALDINA	93060366	J	351 B	20	109378	100%	1701
13-111291	ARIAS HUGO HECTOR	14415319	IREN HILDA DEL CARMEN	13220526	J	351 B	21	109379	100%	1737
13-866391	CHOCOBAR FAUSTO	11282547	ARROYO ELVA YOLANDA	17196787	J	351 B	24	109382	100%	1643
13-840091	VARGAS ERMINA BENITA	3280938			J	351 B	25	109383	100%	1693
13-826691	FELICIOTTI MARIA MERCEDES	12912712	CANCINOS ANGEL SANTOS	8201476	J	360 A	3	109388	100%	1711
13-818891	BENITES JUANA ROSANA	16979758			J	360 A	4	109389	100%	1720

Presidencia de Saltes
Poder Ejecutivo

DECRETO Nº 1299

Expediente Nro. 131-0010922/97

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

BARRIO JUAN PABLO II - ANEXO I

EXPEDIENTE N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	CÓNYUGE	D.N.I. N°	SEC.	MANZ.	PARC.	MATRIC.	COND.	VALOR \$
131-4685/94	GUTIERREZ QUINTANILLA ROMAN	92968471	CASTRO MURUCHI MERY	92968470	J	360 A	13	109398	100%	2112
13-8223/91	DE LA BARRA JULIO HUGO	10007927	FACIANO MARIA DEL CARMEN	10493317	J	360 A	16	109401	100%	2160
13-8345/91	CALANI CHOQUE SOFIA	92945351			J	360 B	5	109417	100%	1711
13-8421/91	CEJAS RAUL	14670079	SARAPURA MARGARITA	16753371	J	360 B	18	109430	50%	2137
131-3424/94	AMADOR FARFAN FAUSTO	92698536	OCHOA MARIA INES	21312784	J	360 B	19	109430	50%	2137
13-8209/91	LOPEZ EULOGIO	18040067	GARCIA CARMEN SAINTUSA	18771497	J	360 B	19	109431	100%	1765
13-8252/91	VILLA RAUL PAULINO	12211204	CISNEROS HILDA VIRGINIA	11501819	J	361 A	9	109448	100%	1711
13-8332/91	REYES RODOLFO DEL VALLE	13771636	GONZALES MANUELA DOMINGA	30922333	J	361 B	8	109474	100%	1711
131-6677/95	HUMANO RAMON DONATO	13844318			J	361 B	12	109478	100%	1713
13-8367/91	JIMENEZ EMILIO ARMANDO	14651827	MONTES MARIA MERCEDES	17185894	J	361 B	16	109482	100%	2151
131-6404/95	APARICIO EUCEBIA	205566590	SAIQUITA CABRERA ARISTOL	92697685	J	361 B	18	109484	100%	1702
13-8239/91	PAREDES VENTURA JUANA	92314781			J	361 B	20	109486	100%	1711
13-8228/91	HERRERA IGNACIO JORGE	17633625	MAMANI NORMA ISABEL	21542427	J	361 B	26	109492	100%	2174
13-7443/91	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA	92516648	CAYO JORGE ADOLFO	16233600	J	362 B	6	109499	100%	1711
13-8665/91	ZALAZAR MARIO OSVALDO	20128888	NIETO CARMEN VICTORIA	18010341	J	362 B	7	109500	100%	1711
131-8513/96	CRUZ SERGIO OMAR	17308944	VARELA NORMA BEATRIZ	17354487	J	362 B	9	109502	100%	2856
13-8143/91	HERRERA NANCY DEL VALLE	16334144			J	378 C	4	109516	100%	1711
131-8293/95	GUTIERREZ NORHA DEL VALLE	13844487	FERNANDEZ SABINO DEL ARMINO	11852554	J	378 C	24	109528	100%	1711

Por ello, con encuadre en artículo 16 de la Ley N° 6.583;

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el Dr. Néstor Javier David, D.N.I. N° 22.785.378, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria, dentro del rubro personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 05 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.299

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 131-010.922/97

VISTO los expedientes de referencia mediante los cuales numerosas personas solicitan la adjudicación en venta de terrenos fiscales ubicados en el Departamento Capital; en el denominado Barrio "Juan Pablo II", Sección J, Plano N° 10.208 de la Dirección General de Inmuebles,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.045/96 se crea la Unidad Ejecutora del Programa Familia Propietaria, con la competencia y alcances asignados originariamente al ex-Programa de Tierras Fiscales Urbanas.

Que el Programa Familia Propietaria ha analizado las solicitudes de adjudicación presentadas, cumpliendo las mismas con los requisitos exigidos por la Ley N° 1.338 y el Decreto N° 1.045/96.

Que los terrenos que se solicitan son de propiedad de la provincia de Salta, habiendo la Dirección General de Inmuebles otorgado los correspondientes números de Manzanas, Parcelas y Matrículas mediante la aprobación del Plano N° 10.208.

Que la Dirección General de Inmuebles ha determinado el precio de cada uno de los lotes solicitados conforme la establece la Ley N° 3.590.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase en venta a las personas comprendidas en el Anexo I que integra el presente decreto los inmuebles ubicados en el Barrio "Juan Pablo II" y que se individualizan en el Plano N° 10.208 aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° - El pago del precio establecido en el Anexo I del presente decreto, será abonado hasta en cien cuotas mensuales iguales y consecutivas, en el Organismo que oportunamente determine la Unidad Ejecutora del Programa.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto de Adjudicación los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y tasas municipales.

Art. 4° - Déjase establecido que Escribanía de Gobierno instrumentará las escrituras traslativas de dominio, con la correspondiente constitución de hipotecas, garantizando el saldo del precio.

Art. 5° - Los beneficiarios de la presente adjudicación tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato sin la autorización del Programa Familia Propietaria.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Paesani - Catalano.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.236 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 20/96, mediante la cual se designa a la Sra. Mónica Piedad Guerra, D.N.I. N° 12.959.936, Profesora de Inglés para la Enseñanza Media, como profesora interina en la carrera Profesorado de Inglés del Profesorado Superior de Lenguas Vivas, en:

Seminario Taller, anual, en 3° año 1ra. división, con dos (2) hs. semanales, turno noche, a partir del 02/05/96, vacante por renuncia de la Prof. Myriam Raquel Pardo Herrero.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.237 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 23/96, mediante la cual se designa al Sr. Pablo Germán Ordazzo, D.N.I. N° 16.832.943, Analista de Sistemas de Computación, como profesor

interino en la carrera Técnico Superior en Análisis de Sistemas del Instituto Superior de Formación Docente de Pichanal, en:

Extensión de Funciones - Coordinación Académica de Carrera, anual, con 4 (cuatro) hs. semanales, turno vespertino desde el 19/10/96 y hasta el 18/10/98, vacante por designación a término del mismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.239 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 37/96, mediante la cual se designa al Sr. Alfredo Gabriel Becerra, D.N.I. N° 14.730.378, Profesor en Ciencias Biológicas y Química, como profesor interino en la carrera Profesorado en Ciencias Naturales del Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaif" de Orán, vacante por reapertura parcial de curso, en:

Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza, anual, en 4° año, 1ra. división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno noche, a partir del 12/08/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.240 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 55/96, mediante la cual se designa a la Sra. Silvia Leonor Giménez, D.N.I. N° 14.843.414, Profesora Enseñanza Primaria, como profesora interina, en el Profesorado de Enseñanza Básica de la Escuela Normal Superior "Juan Carlos Dávalos" de Metán, en:

Maestra Ayudante, anual, en 3er. año 1ra. división, con dos (2) horas, turno vespertino, a partir del 14/11/96, vacante por renuncia de la Prof. Rita Peralta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.241 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 47/96, mediante la cual se designa a la

Sra. Norma Mabel Risso, D.N.I. N° 14.651.895, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente, en la carrera Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidades Mentales del Instituto Superior de Formación Docente de Rosario de la Frontera, en:

Lengua, anual, en 1er. año 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino, a partir del 08/11/96, y mientras dure la Lic. Art. 18 Dcto. 4.998/72 de la profesora Elsa Noemí Gonzalez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.243 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 07/96, mediante la cual se designa a la Srta. Marcela Elizabeth Farfán, D.N.I. N° 24.562.477, Maestra en Actividades Prácticas especializada en Cocina, como profesora suplente de Cartonado y Arte Floral del Taller Integral, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Cocina, turno vespertino, en la Escuela de Educación Técnica N° 7 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, a partir del 11/04/96 por Licencia Artículo 35 del Decreto N° 4.998/72 y su modificatorio Decreto N° 564/79 de la profesora María Gabriela Ortega de Salva, que se tramita por expediente N° 42-495/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.244 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones Nos. 27/96, y 25/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 4 de Rosario de la Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Lina Judith García, D.N.I. N° 21.027.783, Profesora para la Enseñanza Primaria, designada mediante Constancia de Designación N° 27/96, en las asignaturas:

* Geografía Nacional y Americana, interina, en 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra.

* Geografía Regional, interina, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra.

* Geografía Económica y Política de Europa, Asia, Africa y Oceanía, en 3er año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra. En todos los casos correspondiente al Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas, turno mañana, a partir del 08/04/96, cambio de situación de revista de -suplente a interina- por renuncia de la profesora María Graciela Pereyra, que se tramita por Expediente N° 42-319/96.

Susana Lía Cabeza de Amaya, D.N.I. N° 16.769.181, Profesora de Educación Física, designada mediante Constancia de Designación N° 25/96, en la asignatura Educación Física, interina, en Grupos I y III - Mujeres, con dos (2) horas cátedra en cada uno de ellos, en ambos casos correspondiente al Ciclo Básico Tecnológico, turno tarde, a partir del 02/04/96, por renuncia de la profesora Irina Silvia Alonso, que se tramita por Expediente N° 1.130/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.245 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 24/96, mediante la cual se designa a la Sra. Rita Yolanda Cervantes de Villarreal, D.N.I. N° 6.163.482, Profesora Universitaria en Matemática y Física, en la asignatura Matemática, interina, en 1er. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electrónica, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "República de la India" de la ciudad de Salta, a partir del 18/04/96, por renuncia del profesor Victor Aguirre, según Disposición N° 1.693/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.247 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 49/96, mediante la cual se designa al Sr. Alejandro Alberto Wardi, D.N.I. N° 11.463.654, Profesor en Matemática, Física y Cosmografía, en la asignatura Matemática, suplente, en 1er. año, 1ra. división y 2° año, 3ra. división, con cinco (5) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 81 "Dr. Manuel A. de Castro" de la ciudad de Salta, a partir del 18/09/96, por Licencia Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Inés Hinojosa.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.248 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 04/96, mediante la cual se designa a la Srta. Gladys Garnica, D.N.I. N° 21.309.988, Profesora en Ciencias Biológicas, en la asignatura Ciencias Biológicas:

* suplente, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, a partir del 01/08/96.

* suplente, en 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, a partir del 02/08/96.

En ambos casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 61 de Gaona, por Licencia Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Angela Campos de Navarro.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.249 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 22/96, mediante la cual se designa a la Srta. María Alejandra Sandoval, D.N.I. N° 20.125.040, Profesora en Letras, en la asignatura Lengua y Literatura;

* interina, en 2° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra.

* interina, en 2° año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra.

* interina, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra.

* interina, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra.

En todos los casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, turno mañana, en la Escuela de Comercio N° 11 "Islas Malvinas" de Chicoana, a partir del 18/04/96, por renuncia de la profesora Silvia Noemí Díaz, según Disposición N° 1.730/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.256 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 06/96, mediante la cual se designa a la Sra. Silvia Mónica Huallpa, D.N.I. N° 18.561.578, Título de Ciencias Económicas, como profesora suplente de Contabilidad, en 5° año, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra y en 4° año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra, en ambos casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, turno vespertino, en la Escuela de Comercio N° 62 "Juan Pablo II" de la ciudad de Salta, a partir del 08/07/96, por Licencia Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Silvia Marina Verón de Reales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.257 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 3/96, mediante la cual se designa a la Srta. Miriam Liliana del Valle Bojanich, D.N.I. N° 17.133.785, Profesora Superior de Música, en la asignatura Cultura Musical, interina, en 4° año, 1ra. división, turno mañana, a partir del 02/04/96 y en 4° año, 1ra. división, turno tarde, a partir del 12/04/96, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller Común, en el Colegio Secundario N° 86 "Dr. Mariano Moreno" de General Güemes, por renuncia de la profesora Ana M. Taché, según Resolución Ministerial N° 983/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.259 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 15/96, mediante la cual se designa a la Sra. Viviana Isabel Cárdenas, D.N.I. N° 17.791.023, Profesora Universitaria en Letras, como profesora interina en la carrera Profesorado de Enseñanza Básica de la Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano", en:

Alfabetización, anual, en 2° año 1ra. división, con 12 (doce) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 03/10/96, vacante por Jubilación de la Prof. Julia Socorro Zigarán.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.261 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 09/96, mediante la cual se designa al Sr. Néstor Ramón Machuca, D.N.I. N° 17.914.333, Ingeniero en Construcciones, como profesor interino en la carrera Profesorado en Matemática y Química del Instituto Superior de Formación Docente Rural de Hipólito Yrigoyen, en:

* Geometría y Trigonometría, cuatrimestral, en 2° año 1ra. división, con 8 (ocho) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 01/07/96, vacante por renuncia de la Prof. Silvia Guadalupe Canessa.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.262 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 34/96, mediante la cual se designa al Sr. Angel Eduardo Ojeda, D.N.I. N° 22.779.151, Perito Mercantil, como profesor suplente de Geografía, en 2° año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Común, turno mañana, en la Escuela de Comercio N° 4 "Antártida Argentina" de Prof. Salvador Mazza, a partir del 20/08/96, por Licencia Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Mirtha Lucía Aballay de De Sanctis.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.263 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 17/96, mediante la cual se designa a la Sra. Teresa Martha Varela de Capurro, D.N.I. N° 03.978.071, Maestra Normal Nacional, como profesora interina de Lengua y Literatura, en 2° año, 1ra. y 2da. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Perito Mercantil con Orientación en

Computación, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 50 "Nuestra Señora de las Mercedes" de La Merced, a partir del 29/04/96, por renuncia de la profesora Sonia Beatriz Abdo de Valero, según Disposición N° 1.369/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.265 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 08/96, mediante la cual se designa a la Sra. Liliana Teresa Guerrero de Bustamante, D.N.I. N° 17.574.455, Profesora en Lengua y Literatura, en la asignatura Lengua y Redacción Comercial, suplente, en 5° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller y Auxiliar Administrativo Contable, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 14 "Fray Mamerto Esquiú" de El Tala, a partir del 16/04/96, por renuncia de la profesora Isabel Sánchez de García, que se tramita por Expediente N° 42-797/96, suplente del profesor Enrique Antonio Galván, en usufructo de Licencia Artículo 29 del Decreto N° 4.998/72, según Disposición N° 3.016/94.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.267 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 06/96, mediante la cual se designa a la Sra. Ana Clara Guerrero de Saavedra, D.N.I. N° 13.627.259, Profesora de Inglés, en la asignatura Idioma Extranjero (Inglés), interina, en 1er. y 2° años, 1ras. divisiones, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller Común, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 21 "Sargento Cabral" de la ciudad de Salta, a partir del 02/04/96, por renuncia de la profesora Carmen V. Parra, que se tramita por Expediente N° 42-55.804/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.268 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 16/96, mediante la cual se designa a la Srta. Alva Rosa

Delgado, D.N.I. N° 18.561.574, Profesora en Letras, en la asignatura Lengua y Literatura, interina, en 1er. año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Bachiller con Capacitación en Informática, turno noche, en el Bachillerato Provincial Nocturno N° 19 "Profesor A. R. Sirolli" de la ciudad de Salta, a partir del 15/04/96, por renuncia de la profesora Nancy María García, que se tramita por Expediente N° 42-655/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.271 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones N°s. 08 y 07/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 17 "Profesor Néstor O. Palacios" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Juana Rosa Cruz, D.N.I. N° 23.302.978, Profesora en Ciencias Biológicas, designada mediante Constancia de Designación N° 08/96, en la asignatura Ciencias Biológicas:

* interina, en 5° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, a partir del 24/06/96.

* interina, en 3° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, a partir del 18/06/96.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller Común, turno vespertino, por renuncia del profesor Gustavo Luis Fabbro, que se tramita por Expediente N° 42-1.678/96.

Silvia Edith Barboza, D.N.I. N° 20.559.239, Técnica Química, designada mediante Constancia de Designación N° 07/96, como profesora suplente de Química, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller Común, turno vespertino, a partir del 03/06/96, por Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora María Antonia Toro, que se tramita por Expediente N° 42-55.836/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.273 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 23/96, mediante la cual se designa al Sr. Mauricio Carlos Poma, D.N.I. N° 17.991.312, Abogado, como profesor interino de Legislación Agraria, con dos (2) horas cátedra y de Horas de

Integración de Legislación Agraria, interino, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 5º año, 1ra. división, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana y tarde, en la Escuela de Educación Técnica Nº 33 E.M.E.T.A. Nº I de Metán, a partir del 15/08/96, por creación de curso, según Disposición Nº 1.182/96 y hasta el 28/02/97 por aplicación de la Resolución Nº 23/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.274 - 03/02/97.

Artículo 1º - Apruébase la Constancia de Designación Nº 33/96, mediante la cual se designa a la Srta. Gladys Esther Arias, D.N.I. Nº 20.608.574, Maestra en Actividades Prácticas especializada en Cocina, como profesora interina de Cerámica del Taller Integral, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Corte y Confección, turno vespertino, en la Escuela de Educación Técnica Nº 7 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, a partir del 01/07/96 cambio de situación de revista de -suplente a interina- por renuncia de la profesora María Gabriela Ortega de Salva, que se tramita por Expediente Nº 42-1.726/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.276 - 03/02/97.

Artículo 1º - Apruébase la Constancia de Designación Nº 49/96, mediante la cual se designa a la Sra. María Elizabeth Gómez, D.N.I. Nº 13.346.844, profesora en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria, en la asignatura Ciencias del Lenguaje, suplente, en 5º año, 1ra. y 8va. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división y de Interdisciplinarias, suplente, con dos (2) horas cátedra, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller Pedagógico, turno mañana, en la Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, a partir del 03/09/96, por Situación Irregular de la profesora Norma Marchisio, que se tramita por Expediente Nº 42-1.421/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida:

Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.277 - 03/02/97.

Artículo 1º - Apruébanse las Constancias de Designaciones Nºs. 09/96 y 10/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Educación Técnica Nº 3 Gral. Güemes y Filial Nº 1 Campo Santo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mónica Liliana Sosa, D.N.I. Nº 16.587.010, profesora en el Nivel Primario, designada mediante Constancia de Designación Nº 09/96, en la asignatura Ciencias Biológicas, interina, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas, turno tarde, a partir del 23/04/96, por renuncia de la profesora Carmen Concepción Apud, según Disposición Nº 1.698/96.

- Yolanda Calvo de Singh, D.N.I. Nº 10.579.597, Perito Mercantil, designada mediante Constancia de Designación Nº 10/96, como profesora interina de Educación para la Salud, en 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas con especialización en Corte y Confección, turno tarde, a partir del 23/04/96, por renuncia de la profesora Carmen Concepción Apud, según Disposición Nº 1.698/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.278 - 03/02/97.

Artículo 1º - Apruébase la Constancia de Designación Nº 02/96, mediante la cual se designa a la Sra. Elba Gladis Hoyos de Leañez, D.N.I. Nº 4.504.966, maestra de Tejido y Encaje, como profesora interina de Tejido del Taller Integral, con cuatro (4) horas cátedra y de Diseño de Modas (Tejidos) del Taller Integral, interina, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2º año, 1ra. división, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Tejido, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica Nº 25 "Crucero A.R.A. Gral. Belgrano" de Colonia Santa Rosa, a partir del 21/03/96, por cambio de especialidad de Corte y Confección a Tejido, según Disposición Nº 1.318/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 -

Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.279 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones N°s. 24 y 30/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Comercio N° 3 "José Manuel Estrada" de Metán, de acuerdo al siguiente detalle:

- Gabriela Fernanda Camaño de Aráoz, D.N.I. N° 21.755.797, profesora para la Enseñanza Pre-Escolar, designada mediante Constancia de Designación N° 24/96, en la asignatura Inglés, suplente, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, turno mañana, a partir del 02/05/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Noemí del Valle Zárate.

- Carmen Viviana Vallejo, D.N.I. N° 22.311.156, profesora de Ciencias Sociales, designada mediante Constancia de Designación N° 30/96, en la asignatura Geografía, suplente, en 1er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, turno mañana, a partir del 07/05/96, por Licencia, Artículo 14 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Marta Elizabeth Aranda.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.280 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 13/96, mediante la cual se designa a la Sra. Mercedes Estela Oleinizak, D.N.I. N° 10.197.794, profesora de Historia, en la asignatura Educación Cívica, en 2do., año, 2da. división y 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Perito Mercantil con Especialización Contable e Impositiva, turno tarde, en la Escuela de Comercio N° 84 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, interina, a partir del 05/09/96, por traslado de la profesora Dora Pérez de Vicentini, según Resolución Ministerial N° 179/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.281 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 16/96, mediante la cual se designa a la Srta. Silvia Beatriz Paco, D.N.I. N° 22.747.593, profesora de Educación Física, en la asignatura Educación Física, interina, Grupo II - Mujeres, con tres (3) horas cátedra, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 38 de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01/06/96, por creación de Grupo, según Disposición N° 1.183/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.282 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designaciones N°s. 14/96 y 15/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 46 de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Elda Betina Figueroa, D.N.I. N° 18.233.774, Bachiller Superior de Matemática y Física, designada mediante Constancia de Designación N° 14/96, como profesora suplente de Matemática, en 3er. año, 3ra. división, con seis (6) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 31/07/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Magdalena Elisa Ruiz de Salinas.

- Carlos Alberto Argañaraz, D.N.I. N° 16.883.751, Ingeniero Industrial, designado mediante Constancia de Designación N° 15/96, como profesor suplente de Trabajo Práctico de Física Aplicada, en 1er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Superior, especialidad Química, turno mañana, a partir del 05/08/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Magdalena Elisa Ruiz de Salinas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.283 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 03/96, mediante la cual se designa a la Srta. Cecilia Inés Palomo, D.N.I. N° 18.425.803, 4to. año Francés en el Profesorado Superior de Lenguas Vivas, en la asignatura Idioma Extranjero (Francés),

suplente, en 4to. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 82 de la ciudad de Salta, a partir del 11/04/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Noemí Coronel, que se tramita por Expediente N° 42-55.798/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.284 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 11/96, mediante la cual se designa a la Sra. Olga Laguna, D.N.I. N° 17.247.545, profesora en Ciencias Biológicas, en la asignatura Biología, interina, en 1er. año, 4ta. y 6ta. divisiones, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al Ciclo Básico, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 38 de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 14/03/96, por renuncia del profesor Hugo Mario Moreno que se tramita por Expediente N° 42-1.898/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.286 - 03/02/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 25/96, mediante la cual se designa a la Sra. Mariel del Valle Díaz Ruiz, D.N.I. N° 20.458.678, profesora en Ciencias de la Educación, en la asignatura Auxiliar Práctica de la Enseñanza, interina, en 2do. año, 1ra. división, con ocho (8) horas cátedra, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Corte y Confección, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 13 "San Ignacio de Loyola" de Cerrillos, a partir del 28/08/96 y hasta el 28/02/97, por creación de curso, según Resolución Ministerial N° 49/95.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.297 - 05/02/97 - Expte. N° 01-68.543/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración en contra del Decreto N° 106/96,

interpuesto por el señor Alberto Alfredo Camilo, D.N.I. N° 13.037.712, ex-agente dependiente de la Contaduría General de la Provincia.

Los anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1.289 y 1.298 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 8.905

F. N° 92.267

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, por decreto de fecha 01 de noviembre de 1996. En Expte. N° 15.322 Cateo, ha dispuesto citar por este medio al propietario superficiario, Banco Regional Sureño S.A., a hacer valer sus derechos en los autos de mención, por la superficie que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia P.R., Nevado de Acay, se mide 1.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto A, luego se mide 2.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto B, luego se mide 3.500 m. Az. 270°00'00", hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 6.500 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 1.500 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 3.500 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 3.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 4, luego se mide 10.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 5 y finalmente se mide 1.500 m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie 2.025 Has. del Dpto. La Poma, ubicada fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia, siendo el propietario de los terrenos el Banco arriba mencionado. Salta, 24 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 04 y 24/03/97

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 8.904

F. v/c. N° 8.370

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 01/97

Expediente N° 794/94

Llámanse a Licitación Pública N° 01/97, por el Servicio de Pago de las Remuneraciones para los agentes de la Universidad Nacional de Salta, que se desempeñan en la ciudad de Salta, San Ramón de la Nueva Orán y Tartagal (en la actualidad 1.807 agentes) mediante el Sistema Bancario Nacional a través de la apertura de Cajas de Ahorro Común.

Lugar donde pueden solicitarse los Pliegos: Tesorería General de esta Universidad - Bs. As. N° 177 - Salta - Planta Alta de Hs. 8,00 a 13,00.

Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Salta - Dirección de Compras - Buenos Aires N° 177 - Salta - el día 12 de marzo de 1997 a Hs. 10,00.

Precio del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00).

Valor al cobro \$ 50,00

e) 04 y 05/03/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 8.917 F. N° 92.281

Ministerio de Salud Pública
Hospital del Milagro - Sector Gestión Compras
SALTA

Fecha de Apertura: 19/03/97 - Hs. 11,00

Concurso de Precios N° 010

Adquisición: Medicamentos

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo en Sector
 Gestión Compras - Hospital del Milagro - Avda.
 Sarmiento 557 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 04/03/97

O.P. N° 8.916 F. N° 92.281

Ministerio de Salud Pública
Hospital del Milagro - Sector Gestión Compras
SALTA

Fecha de Apertura: 19/03/97 - Hs. 10,00

Concurso de Precios N° 011

Adquisición: Medicamentos

SUCESORIOS

O.P. N° 8.913 R. s/c. N° 7.480

La Dra. Beatriz T. del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación; Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero; en los autos caratulados: "Cardozo, Celestina - Sucesorio"; Expte. N° B-87.146/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de febrero de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo e) 04 al 06/03/97

O.P. N° 8.897 F. N° 92.243

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos: "Ulloa de Musso, Trinidad s/Sucesorio", Expte. N° 2B-88.738/96 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo en Sector
 Gestión Compras - Hospital del Milagro - Avda.
 Sarmiento 557 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 04/03/97

O.P. N° 8.915 F. N° 92.281

Ministerio de Salud Pública
Hospital del Milagro - Sector Gestión Compras
SALTA

Fecha de Apertura: 17/03/97 - Hs. 10,30

Concurso de Precios N° 012

Adquisición: Material de curación y descartables

Lugar de Apertura y Pliegos sin cargo en Sector
 Gestión Compras - Hospital del Milagro - Avda.
 Sarmiento 557 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 04/03/97

Sección JUDICIAL

de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 11 de febrero de 1997. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/03/97

O.P. N° 8.880 F. N° 92.214

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Marcelo R. Albeza, en autos caratulados: "Sucesorio de Carim Daud"; Expte. N° 36.803/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Marcelo R. Albeza, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 30 de 1996.

Imp. \$ 30,00 e) 28/02 al 04/03/97

O.P. N° 8.879 F. N° 92.212

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero -

Secretaria; en los autos caratulados: "Expte. N° A-16.103/I/96 Sucesorio: Hughet, Pons"; cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer en el plazo de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de febrero de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/02 al 04/03/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8.918 F. N° 92.282

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL SIN BASE
Auto Ford Falcon Futura

Hoy 05/03/97 a Hs. 18,00 en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado 1 automóvil Ford Falcon mod. Versión Futura, tipo sedán 4 ptas., dom. A055.632. Ordena Sr. Juez C. y C. 9ª Nominación, en juicio c/Díaz, Raúl D. y Tarcay, Catalina; Expte. N° B-62.095/94. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado de Rentas. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero. Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00 e) 04 y 05/03/97

O.P. N° 8.902 F. N° 92.263

Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE
JUDICIAL SIN BASE
Una camioneta tipo Pick-Up Ford F-100 naftera modelo 1992

El día 07 de marzo de 1997 a Hs. 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ª Instancia en lo C. y Com. 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Tartagal, en juicio: Belmont, Víctor Hugo c/Juan Mario - s/Ejecutivo - Expte. N° 8.523/96, remataré sin base y al mejor postor de contado: Una camioneta tipo Pick-Up marca Ford F-100, naftera modelo 1992, dominio TNX-031 (Ex-dominio A-082.542), s/rueda de auxilio, s/crique, s/llave, c/jaula antivuelco, pasacassete y radio, funcionando y puede ser revisada en calle Rivadavia N° 802 en horario comercial. Edictos por 2 (dos) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10%, sellado D.G.R. 0,6%. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00 e) 04 y 05/03/97

O.P. N° 8.899

F. N° 92.255

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL - BASE U\$S 5.111,00
Un automóvil m/Rover, modelo 216 GSI 16 V, año 1993, en buen estado

El día viernes 07 de marzo de 1997, a Hs. 19:15, en calle España 955 (sede del Colegio de Martilleros) de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 5.111,00: Un automóvil m/Rover, modelo 216 GSI 16 V, año 1993, motor m/Rover N° D16A7E062954, chasis m/Rover N° SAXXWYWTPAD498384, dominio N° A-086.747, color rojo, sin auto stereo equipado con 4 cubiertas y 1 auxilio en regulares condiciones, c/gato y llave rueda en buen estado de conservación y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 y el día de la subasta en España 955, ambos de esta ciudad. Condiciones de pago: De contado, sellado de Rentas de 0,6%, comisión del 10% más I.V.A. únicamente sobre comisión, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., en juicio contra María B.T. de Rallín s/Ejecución Prendaria, Expte. N° B-49.630/94. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA. Resp. Inscripto) - Tel. 211897 - Vte. López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00 e) 03 y 04/02/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 8.863

F. N° 92.178

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Ramos, María Nieves - Concurso Preventivo - Expte. N° B-89.386/96", hace saber que con fecha 05 de diciembre de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de María Nieves Ramos, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 374 de esta ciudad. Que se ha designado Síndico al CPN José Vací Acosta, con domicilio en Los Olmos N° 178 - B° Tres Cerritos de esta ciudad, quien atenderá los pedidos de verificación los días lunes de Hs. 19 a 20, siendo su vencimiento el día 02 de abril de 1997. Que se ha fijado el día 22 de setiembre de 1997 a Hs. 10 para que se celebre en este Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la L.C. Publíquese en Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días. Salta, 24 de febrero de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/02 al 05/03/97

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 8.908

F. N° 92.272

La Sala Cuarta de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, en el Expediente N° 3.620/96 (N° 1B-65.214/95 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación) caratulado "Durand Wayar, Graciela; Durand, Mónica; Durand, Mario; Durand, Juan José; Durand Wayar, Roberto c/Sosa, Olga Elena - Escrituración", que tramita por ante este Tribunal integrado por los doctores Graciela Carlsen y

Jorge Garnica López, Secretaría de la Dra. Adriana Rodríguez de López Mirau, cita y emplaza en los términos del artículo 53, inc. 5° del C.P.C.C. a los herederos de la Sra. Graciela Durand, fallecida en Salta, Capital el 17 de abril de 1996, bajo apercibimiento de continuarse en juicio en rebeldía si dejaren de comparecer en el plazo de cinco (5) días. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 28 de febrero de 1997. Dra. Adriana Rodríguez de López Mirau, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 04 y 05/03/97

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 8.910

F. N° 92.278

GASTRONOMIA MOVI S.R.L.**Fecha de Contrato:** 05 de febrero de 1997.

Socios: Rubén Elías Morales, uruguayo, D.N.I. N° 92.114.907, empresario, de 46 años de edad, separado legalmente, domiciliado en Pje. Basabilvaso N° 212, de esta ciudad; y José Luis Vides, argentino, D.N.I. N° 24.039.588, empresario, de 22 años de edad, soltero, domiciliado en Pje. Punta del Este N° 2244, Barrio Morosini, de esta ciudad.

Denominación: "Gastronomía Movi S.R.L."

Domicilio Social: Buenos Aires N° 61, de la ciudad de Salta, en jurisdicción de la provincia de Salta.

Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de negocios del ramo gastronómico, particularmente restaurante, parrilla y similares, incluida la elaboración de toda clase de comidas, minutas y especialidades, para atención y consumo de clientela en local y/o para llevar y el despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes en la materia.

Capital Social: Se fija en la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100) cada una; las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad, en la siguiente proporción: Rubén Elías Morales suscribe 90 (noventa) cuotas sociales por un valor de \$ 9.000 (Pesos nueve mil); José Luis Vides suscribe 10 (diez) cuotas sociales por un valor de \$ 1.000 (Pesos un mil). La integración se realiza en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Administración y Representación Legal: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por el socio señor Rubén Elías Morales, quién revestirá el carácter de gerente y

representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Ejercicio Social: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/02/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 04/03/97

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 8.912

F. N° 92.279

TROPICAL S.R.L.

Reforma Contrato

1. Socios: Rafael Said Zacca, argentino, D.N.I. N° 11.943.570, casado, de 41 años de edad, agricultor, con domicilio en 9 de Julio N° 845 de San Ramón de la Nueva Orán y Gustavo Adolfo Toledo, argentino, D.N.I. N° 18.230.063, casado, de 29 años de edad, comerciante, con domicilio en Deán Funes N° 672, Salta.

2. Fecha de la Reforma: 19 de diciembre de 1996.

3. Reforma: "CLAUSULA QUINTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Rafael Said Zacca y Daniel René Moreno, que actuarán en forma conjunta y revestirán el cargo de gerentes. Durarán en su cargo igual plazo que el de la sociedad".

4. Gerentes: Daniel René Moreno, argentino, D.N.I. N° 14.488.304, casado, de 35 años de edad, comerciante, con domicilio en Gral. Güemes N° 2200, Monoblock A, 2do. C, de Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 27 de febrero de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 04/03/97

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 8.914

F. Nº 92.280

TECNOLOGIA MECANICA S.R.L.Prórroga - Modificación Contrato -
Designación Gerentes

Mediante resolución social de fecha 01/11/96 Tecnología Mecánica S.R.L., (TECMEC S.R.L.), con domicilio en calles Sarmiento y Balcarce de la localidad de Aguaray, provincia de Salta, aprobó la modificación de su contrato constitutivo, prorrogó su plazo de duración y designó nuevos administradores. Las modificaciones introducidas son: "**Cláusula Segunda. Domicilio:** La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Aguaray, provincia de Salta. Podrá establecer sucursales en el país y en el exterior. **Cláusula Tercera. Duración:** El término de duración de la sociedad será de 15 años a contar de la inscripción de esta prórroga en el Registro Público de Comercio. **Cláusula Cuarta. Objeto:** La sociedad tendrá por objeto: a) Reparación integral de equipos livianos y pesados en general, motores estacionarios y móviles, equipos de bombeo, electro y motocompresores en general, máquinas viales, montajes industriales en general, instalaciones eléctricas de baja, mediana y alta tensión, electro mecánica en general. b) Compraventa. Exportación e importación de máquinas y repuestos relacionados con la actividad indicada en el punto anterior. c) Servicio de consultoría relacionados con el mantenimiento de máquinas e instalaciones industriales. d) Servicio de autotransporte en general. e) Servicios de limpieza, desmalezado de predios y saneamiento en general. f) Obras civiles, construcción y refacción. g) Comercialización de lubricantes y combustibles en general. **Cláusula Sexta. Administración y Representación de la Sociedad:** Por votación secreta el cargo de gerente de la Empresa recayó en la persona del socio Ramón Angel Mercado y como Subgerente en el socio Carlos Alberto Vázquez, mandato que ejercerán por dos años". (Publicación ordenada en autos "Tecnología Mecánica S.R.L. s/Prórroga y Modificación de Contrato. Designación Gerentes - Expte. Nº 11.066/94", Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro de Salta).

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/02/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 31,00

e) 04/03/97

O.P. Nº 8.909

F. Nº 92.273

GINOTEX S.R.L.

Modificación de Contrato

Por resolución de sus socios del 07 de febrero de 1997 se ha modificado la Cláusula 8ª del contrato, que queda redactada como sigue:

"8ª) Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Lidia Issa de Robiolio Bose y Luis Robiolio Bose, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligándola con su firma individual indistintamente, los que durarán en su cargo el tiempo de duración de la sociedad".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/03/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 04/03/97

O.P. Nº 8.907

F. Nº 92.269

TELEFONIA GÜEMES S.R.L.

Designación de Gerente

Fecha de instrumento: 04 de marzo de 1996.

Telefonía Güemes S.R.L. designa al Sr. Eugenio Rolando Rodríguez, D.N.I. Nº 13.040.720 como gerente en reemplazo de la Sra. Blanca María Gabriela Flores, D.N.I. Nº 10.494.847 quien renunció en fecha 04 de marzo de 1996.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/02/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 04/03/97

O.P. Nº 8.906

F. Nº 92.268

TELESALTA CENTRO S.R.L.

Designación de Gerente

Fecha de instrumento: 04 de marzo de 1996.

Telesalta Centro S.R.L. designa al Sr. Federico Tolaba, D.N.I. Nº 16.899.251 y al Sr. Eugenio Rolando Rodríguez, D.N.I. Nº 13.040.720 como gerentes por el plazo de cinco años en reemplazo de la Sra. Blanca María Gabriela Flores, D.N.I. Nº 10.494.847 y el Sr. Alfredo Humberto Collavino, D.N.I. Nº 13.701.331 quienes renunciaron en fecha 04 de marzo de 1996.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/02/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 04/03/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 8.911

R. s/c. N° 7.479

INSTITUTO INMACULADA CONCEPCION

Asamblea General Ordinaria

Convócase a las asociadas del Instituto Inmaculada Concepción a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de marzo a Hs. 21,00 en la sede social de Avda. Chile 1230, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura Acta Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
- 3°) Elección Comisión Revisora de Cuentas por un año.
- 4°) Elección de dos socias para la firma del acta.

Bernardina Vargas

Presidente

Sin cargo

e) 04/03/97

O.P. N° 8.903

F. N° 92.261

CENTRO VECINAL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° Virgen del Rosario convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria el día 15 de marzo a Hs. 18,00 en Manz. 189 a Lote 12 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Tratamiento de Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/96.

Angel R. Guzmán

Secretario

Reimundo Liendro

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/03/97

O.P. N° 8.901

F. N° 92.260

ASOCIACION DE COOPERATIVAS TABACALERAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA A.COO.TAB.

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina (A.COO.TAB.), convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1997, a horas 16,00 en la sede de la Cooperativa de Tabacaleros de Misiones, de la localidad de L. M. Alem, Pcia. de Misiones (calle Belgrano 845), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos representantes asociados para rubricar el Acta.
- 3°) Memoria, Estados Contables, Informe del Ocano de Fiscalización.
- 4°) Presupuesto de gastos y cálculo de recursos. Análisis de condonación de deudas por cuota social.
- 5°) Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de miembros del Organó de Fiscalización.

La Comisión Directiva

Daniel E. Monge

Abogado

Imp. \$ 16,00

e) 04 y 05/03/97

O.P. N° 8.900

F. N° 92.256

CLUB DE REGATAS GÜEMES

Asamblea Ordinaria

El Club de Regatas Güemes convoca a Asamblea Ordinaria, en su sede de Campo Alegre, para el día 23 de marzo de 1997, a Hs. 10,00, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Asociados para la firma del Acta.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio 95/96.
- 3°) Consideración de lo actuado por CD desde el cierre del Ejercicio.
- 4°) Designación de Junta Electoral.

5º) Elección de autoridades. Los votos podrán emitirse desde Hs. 12,00 y hasta Hs. 14,00 del día de la Asamblea.

Ing. Carlos A. Ferreyra
Presidente HCD

Imp. \$ 8,00

e) 04/03/97

RECAUDACION

O.P. N° 8.919

Saldo anterior.....	\$ 23.589,00
Recaudación del día 03/03/97	\$ 1.541,20
TOTAL	\$ 25.130,20

